



## SOLICITUD DE AFILIACIÓN

Operadora Médica VRIM, S.A. de C.V.	Fecha de solicitud	Folio VI
Culiacán 123, Col. Hipódromo Condesa, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06170, Ciudad de		a a a a a
1. Datos generales de		<u>_</u>
ID Cliente GFI: RFC con homoclave	Ti	ipo de persona Física
Denominación o razón social		Moral
Deficitificación o razon social		
Primer nombre Si	egundo nombre	
Time nomble	sgurido rioribre	
Apellido paterno A	pellido materno	
7 peliido paterno	Jeniao matemo	
1.1 Generale	es	
Fecha de nacimiento/constitución Género: Femenino Estado civil: Casado		
d d / m m / a a a a Masculino Soltero		
1.2 Domicil	io	
Calle Núm. exterior	Edificio Núm	. interior C.P.
Colonia	Delegación o municipio	
Ciudad o población Entidad federativa	Pa	ÍS
1.3 Contact	0	
Teléfono fijo (con lada)  Teléfono móvil (con la	ada)	Compañía celular
Correo electrónico		
1.4 Domicilio I		interior CD
Calle Núm. exterior	Lameio	. interior C.P.
Colonia	Delegación o municipio	
	Delegación o manielpio	
Ciudad o población Entidad federativa	Pa	ís
2. Información de	la tarieta	
	digo del producto	
No No		
2.1 Beneficiario seguro de aco	cidentes personales	
Primer nombre So	egundo nombre	, , , , , , , , , , , , , , , , , <b>,</b>
Apellido paterno A	pellido materno	<u>, , , , , , , , , , , , , , , , , , , </u>
	elación o parentesco	<u> </u>
d d / m m / a a a a		

3. Tarjetahabientes				
3.1 Tarjetahabiente 1				
Primer nombre	Segundo nombre			
Apellido paterno	Apellido materno			
Fecha de nacimiento Género: Femenino Estado civil: Cas Masculino Solt				
Correo electrónico				
3.1.1 Beneficiario seguro d	e accidentes personales 1			
Primer nombre	Segundo nombre			
Apellido paterno	Apellido materno			
Fecha de nacimiento	Relación o parentesco			
d d / m m / a a a a				
3.2 Tarjetal	nabiente 2			
Primer nombre	Segundo nombre			
Apellido paterno	Apellido materno			
Fecha de nacimiento Género: Femenino Estado civil: Cas	ado Tipo de tarjeta Código del producto			
d d / m m / a a a a Masculino	ero			
Correo electrónico				
3.2.1 Beneficiario seguro d	e accidentes personales 2			
Primer nombre	Segundo nombre			
Apellido paterno	Apellido materno			
Fecha de nacimiento	Relación o parentesco			
d d / m m / a a a a				
3.3 Tarjetal				
Primer nombre	Segundo nombre			
Apellido paterno	Apellido materno			
	Till in the second seco			
Fecha de nacimiento  Género: Femenino  Masculino  Estado civil: Cas  Masculino				
Correo electrónico				
3.3.1 Beneficiario seguro de accidentes personales 3				
Primer nombre	Segundo nombre			
Apellido paterno	Apellido materno			
Fecha de nacimiento	Relación o parentesco			
d d / m m / a a a a				



•	



				4. Condiciones de	e venta	
Tipo de emisión:	Express	Tipo de pa				Banco
	Ordinaria	Crédito	Ch	neque		
¿Requiere factura?	Si	Contad		ansferencia		No. de autorización o referencia
	No			epósito		
			Та	rjeta de crédito/débito (una	sola exhibición)	
Convenio No.						
				5. Datos de la v	venta	
Emisor Sucursal v	enta:				AC Inbursa	AC VRIM
Emisor Sucursal e	ntrega:			CI	ave asesor:	
Tipo de	tarjeta	Código del producto	Cantidad	Importe	Sub Total	
				Importe total		
				porte total		
				Nombre y firma	a del asesor	

CONTRATO DE AFILIACIÓN Y MEDIACIÓN MERCANTIL, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE OPERADORA MÉDICA VRIM S.A. DE C.V., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LOS SEÑORES MODESTO ALFREDO LIMÓN MARTÍNEZ Y/O CÉSAR RODRÍGUEZ ALCALÁ, A QUIEN SE LES DENOMINARÁ "VRIM" Y POR LA OTRA EL "CLIENTE VRIM", DE QUIEN SUS DATOS APARECEN AL ANVERSO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, EL CUAL ES PARTE INTEGRANTE DEL MISMO Y SE TIENE POR AQUÍ REPRODUCIDO COMO SI LA LETRA SE INSERTASE, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

## **DECLARACIONES**

- 1.-Declara VRIM, por conducto de su representante legal, que:
- a) Es una empresa legalmente constituida de conformidad con la legislación mercantil vigente e inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el folio mercantil 373,916.
- b) Tiene facultades para celebrar el presente contrato en su nombre y representación, mismas que no le han sido revocadas a la fecha del presente instrumento.
- c) Su representada se encuentra inscrito ante Registro Federal de Contribuyentes bajo el número OMV-071203 LB2.
- d) Su representada es una empresa constituida, que tiene como finalidad, entre otros, el promover a través de una tarjeta de prestación de servicios y descuentos, la "Tarjeta VRIM", que el público en general obtenga descuentos al adquirir y/o solicitar servicios en empresas que han celebrado contratos de colaboración, para tal efecto con VRIM.
  - A las empresas que otorgan descuentos sobre sus precios de venta al público en general se les denomina en este documento como los "Establecimientos". A las personas que prestan servicios en general se les denomina en este documento como los "Proveedores".
- e) Señala como su domicilio el ubicado en el inmueble marcado con número 123, de la calle Culiacán, en la colonia Hipódromo Condesa, C.P 06170, en la Ciudad de México.
- 2. Declara el Cliente VRIM, por su propio derecho y bajo protesta de decir verdad, que:
- a) Conoce las características de los Establecimientos y Proveedores.
- b) Conoce las características de la Tarjeta VRIM.
- c) Conoce las limitantes y condiciones bajo las cuales es utilizable la Tarjeta VRIM.
- d) Tiene interés para adquirir la Tarjeta VRIM, con el fin de poder contar con los descuentos y/o servicios que cada uno de los Establecimientos y Proveedores pueda otorgarle.
- e) Se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes, bajo el número que expresamente se manifiesta en la carátula del presente Contrato, en el espacio establecido para tal efecto.
- F) Señala como su domicilio el plasmado en la carátula del presente instrumento, en el espacio determinado para ello.

Las partes manifiestan su voluntad para celebrar el presente Contrato, toda vez que en el mismo no obra dolo o mala fe de parte alguna, que pudiera viciar el consentimiento o nulificar el presente acto, por lo que se someten y rigen expresamente a la literalidad de las siguientes:

## CLÁUSULAS

**PRIMERA.** El Cliente VRIM podrá tener acceso a los descuentos y servicios ofrecidos por los establecimientos y proveedores con el objeto de solicitar los servicios que en los mismos se presentan, ubicados en los domicilios que se enlistan en el catálogo, que será actualizado por VRIM, de manera periódica.

**SEGUNDA.** Para que el Cliente VRIM pueda tener acceso a los beneficios ofrecidos por los establecimientos y proveedores, será necesaria la presentación de la Tarjeta VRIM, misma que tendrá carácter personal e intransferible y es otorgada una vez cumplidos los requisitos señalados en la carátula del presente Contrato.

**TERCERA.** El costo de la Tarjeta VRIM será el que se establece en la carátula del presente instrumento, importe que se cobrará al contado i) con cargo anual a la tarjeta de crédito o débito en la que sea titular el Cliente VRIM, cuyos datos se establecen en la carátula del presente Contrato y se tienen por aquí reproducidos como si a la letra se insertasen, para la cual, en este acto el Cliente VRIM por su propio derecho autoriza, faculta e instruye a VRIM para realizar los cargos correspondientes o ii) en una sola exhibición y en efectivo, a la fecha de firma del presente Contrato, que para el caso en concreto, la carátula del presente Contrato sirve como el recibo más eficaz que en derecho corresponda. Así mismo VRIM tendrá a la vista de sus Clientes VRIM la lista de precios por renovación de Contrato, reposición de la Tarjeta VRIM, expedición de Tarjetas VRIM adicionales y costo de afiliación.

**CUARTA.** El cliente VRIM deberá presentar la Tarjeta VRIM al momento de requerir el servicio de cualquiera de los establecimientos y proveedores, así mismo cualquiera de estos podrán solicitar al Cliente VRIM la presentación de una identificación oficial y personal con fotografía, con el fin de confirmar la titularidad de la tarjeta VRIM.

QUINTA. Las partes acuerdan que el Cliente VRIM podrá obtener los descuentos que los establecimientos y proveedores han aceptado conceder conforme a los contratos suscritos con VRIM; sin embargo VRIM no es responsable si algún establecimiento y/o proveedor incumple en otorgar el descuento y/o servicio que había ofrecido, así como de los daños y perjuicios que llegaren a ocasionarse por la negativa del establecimiento y/o proveedor de aplicar el descuento o beneficio correspondiente. El cliente VRIM se obliga a notificar por escrito a VRIM sobre dicho incumplimiento.

**SEXTA.** La duración del presente Contrato será de un año, la Tarjeta VRIM contendrá la fecha de su vencimiento, misma que se prorrogará automáticamente por períodos iguales y sucesivos, siempre y cuando el Cliente VRIM esté en cumplimiento de lo establecido en el presente Contrato y cubra a VRIM el pago correspondiente por cada prórroga que se realice, estableciendo las partes, que no será necesario la suscripción de convenio y/o documento alguno en el que conste dicha prórroga

**SÉPTIMA**. Las partes acuerdan que VRIM podrá gestionar el incremento de los establecimientos y proveedores que otorguen descuentos y/o servicios a los Clientes VRIM, procurando que los beneficios se vayan incrementando y rescindirán los contratos con los establecimientos y proveedores que no otorguen el descuento y/o servicio adecuados sin necesidad de previo aviso al Cliente VRIM.

**OCTAVA**. Las partes acuerdan que la relación de prestación de servicios que proporcionan los establecimientos y proveedores se establecerá exclusivamente entre estos y los Clientes VRIM. Por lo anterior, en este acto el Cliente VRIM, libera de toda responsabilidad a VRIM por los productos y/o servicios que utilicen y/o presten cada uno de los establecimientos y proveedores para el desarrollo de sus servicios, así como de los importes a pagar por parte del Cliente VRIM por la prestación del servicio de cada uno de los establecimientos y proveedores.

**NOVENA.** El Cliente VRIM será responsable de la Tarjeta VRIM, expedida a su nombre, en caso de robo o extravió el Cliente VRIM se obliga a notificar a VRIM por escrito, así como a solicitar la reposición correspondiente, previo pago del importe correspondiente al precio vigente o actualizado al momento de solicitar la reposición de la Tarjeta VRIM.

Así mismo, en este acto el Cliente VRIM, se obliga a responder por el mal o inadecuado uso que se le pudiera dar a la Tarjeta VRIM ante los Establecimientos y Proveedores, así como ante cualquier tercero, obligándose en todo momento a sacar en paz y a salvo de cualquier reclamación, queja, denuncia, litigio interpuesto ante cualquier autoridad, local y/o federal, jurisdiccional y/o administrativa en contra de VRIM y/o cualquiera de sus funcionarios y/o empleados y/o prestadores de servicios; sin que esto limite el derecho de VRIM para ejercer las acciones legales en contra de quien resulte responsable por los daños y perjuicios que pudieren ocasionársele.



T

**DÉCIMA.** El Cliente VRIM, reconoce en este acto que los descuentos servicios y/u otros beneficios ofrecidos por los establecimientos y proveedores estarán limitados por condiciones que determinan estos de acuerdo a sus políticas internas, mismas que son ajenas a VRIM. Por lo anterior, en este acto el cliente VRIM, libera de toda responsabilidad a VRIM, por la negativa a aplicar cualquier descuento y/u otro beneficio, conforme a las políticas internas del establecimiento y/o proveedor.

**DÉCIMA PRIMERA.** El Cliente VRIM acepta y reconoce que no podrá ceder, transferir total o parcialmente los derechos y obligaciones adquiridos por virtud del presente Contrato, bajo ningún título.

Cualquier cesión hecha en contravención a lo establecido en esta cláusula no surtirá efecto alguno.

Las partes acuerdan que VRIM podrá ceder, trasferir total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente Contrato, mediando solo aviso por cualquier medio al Cliente VRIM.

**DÉCIMA SEGUNDA**. El Cliente VRIM acepta que en la adquisición de las Tarjetas VRIM que incluyen servicios bancarios, la prestación de los mismos, la atención, el servicio y la solución de quejas y aclaraciones es responsabilidad de la Institución Bancaria que los otorga dejando en paz y a salvo a VRIM de cualquier problema o controversia derivada de los servicios que la Institución Bancaria proporcionada.

**DÉCIMA TERCERA**. En virtud de éste Contrato, las partes están de acuerdo y se obligan a cumplir los lineamientos que establece la Ley Federal de Datos Personales en Posesión de los Particulares, en especial lo referente (i) al manejo y transferencias de Base de Datos (ii) Aviso de Privacidad (iii) Tratamiento, (iv) Datos Personales, (v) Ejercicio de los Derechos de los Titulares, por lo que por este acto el Cliente VRIM autoriza a VRIM el manejo, transferencias, Tratamiento de sus Datos Personales y Base de Datos. Así mismo, las partes manifiestan que el único responsable de los incisos anteriores es la persona que los genere, trate y los transfiera, por lo que la parte responsable se obliga a mantener a salvo y sacar en paz a la parte afectada, su personal, representantes, funcionarios, asesores externos, afiliadas y/o subsidiarias respecto de cualquier demanda, reclamación o respecto de cualquier acción en general derivada de la divulgación y mal uso de información contenida en la Base de Datos y a liberarlos de cualquier responsabilidad civil, penal, mercantil o de cualquier otra índole, haciéndose cargo de todos los gastos y costos derivados de esta circunstancia.

**DÉCIMA CUARTA.** El cliente VRIM reconoce expresamente que el presente Contrato no incluye ningún tipo de autorización, cesión o transmisión de Propiedad Industrial o Intelectual, sobre las marcas de las que es titular VRIM, razón por la cual, el Cliente VRIM no podrá por ningún caso y bajo ninguna circunstancia hacer uso, ni variar las marcas o signos distintivos de VRIM, o bien ejercer otro derecho de propiedad industrial o intelectual respecto de dicho material.

El Cliente VRIM se obliga a que una vez terminado el presente Contrato, por cualquier causa, deberá entregar de manera inmediata a VRIM cualquier documento o Tarjetas VRIM en el cual se observe cualquier signo distintivo, marca o diseño propiedad de VRIM.

**DÉCIMA QUINTA.** Las partes reiteran que sus domicilios son los declarados en el cuerpo del presente Contrato y en este acto el Cliente VRIM se obliga a notificar por escrito a VRIM, dentro de los 3 días hábiles siguientes en que realice cualquier cambio de domicilio, en caso contrario reconoce que todas y cada una de las notificaciones, diligencia y demás avisos realizados por VRIM o por quien represente su derecho, surtirán efecto pleno.

**DÉCIMA SEXTA..** Para la interpretación y cumplimiento de todo lo relativo al presente Contrato, las partes convienen en sujetarse a las leyes y tribunales de la Ciudad de México, México, renunciando expresamente a cualquier fuero que pudiera corresponderles por cuestiones de domicilio presente o futuro y una vez agotada la intervención de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO).

Leído que fue el presente instrumento, las Partes lo firman de conformidad al calce en la Ciudad de México, México el \_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_.

Operadora Médica VRIM S.A. de C.V.  Modesto Alfredo Limón Martínez y/o César Rodríguez Alcalá	Nombre y firma del Cliente

Т